

CONTRATO PROYECTO FASE O ETAPA No. Fase / Etapa: 1
 OTRO

LUGAR Y FECHA	BOGOTA. ABRIL 20 DE 2022
CONTRATO NÚMERO	3-1-102452-COI-1364-26 (PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	“REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA”
NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE HELICONIA - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS (\$213.783.500,00) M/CTE.
INTERVENTOR	<p>CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA REPRESENTANTADO POR: ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 78.079.468. NIT: 901579969-5 CONFORMADO POR:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CRISTIAN LONDOÑO PORTACIO, IDENTIFICADO CON CC. NO. 10.933.324, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 30%. - CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE, IDENTIFICADO CON CC. NO. 79.508.558, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 50%. - BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO, IDENTIFICADO CON CC. NO. 10.768.196, CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 20%
PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> • PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS. • PLAZO ETAPA DE REVISIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS: QUINCE (15) DIAS. • PLAZO ETAPA INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y CIERRE CONTRACTUAL: OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO ETAPA I:	20/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN I:	04/05/2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento **No. CMT-100003317**: expedida por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL, NIT. 860.037.013-6** y aprobada el día 18 del mes de abril del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. CMT-100000724**: expedida por la aseguradora **SEGUROS MUNDIAL, NIT. 860.037.013-6** aprobada el día 18 del mes de abril del año 2022, que están asociadas a la Etapa 1 - Revisión de Estudios y diseños del Contrato de Interventoría No. 3-1-102452-COI-1364-26 (PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022)

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **Etapa 1 – Revisión de Estudios y Diseños**, el día 20 del mes abril del año 2022, el cual debe concluir el día 4 del mes mayo del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

INTERVENTOR

CONTRATANTE

Antonio Rodriguez

ANTONIO MARIO RODRIGUEZ JULIO
Representante Legal
CONSORCIO RECREODEPORTIVO HELICONIA

Giancarlo Ibanez Piedrahita

GIANCARLO IBÁÑEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.
SOCIEDAD FIDUCIARIA VOCERA Y
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO
AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA
TÉCNICA FINDETER

Jorge Enrique Rivera
JORGE E. RIVERA CARDOZO
Supervisor
FINDETER

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.
Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.
Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.
Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito